

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40639 MADRID

Doña M^a Carmen Várez Breñas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 33 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, dicto el presente edicto:

Número de asunto: 750/2020.

Fecha del auto de declaración: 17 de septiembre de 2020.

Clase de concurso: consecutivo.

Persona concursado: DIANA KARIME RAMOS SANTODOMINGO.

NIF del concursado: 52064529-G.

Domicilio del concursado: ISTURIZ número 8, 1º derecha Madrid.

Administrador concursal: NURIA SANZ CALVO.

Domicilio Administrador: Paseo de la Habana 9-11, 28036 Madrid.

Correo electrónico: nuria@summumlegal.com

Se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 145 de la LC procede la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Madrid, 6 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Carmen Várez Breñas.

ID: A200054310-1